

***Nueva sintaxis.  
Acuerdos sobre el nuevo  
modelo de análisis y su  
aplicación en el aula.***

**Departamento de Lengua castellana y la literatura IES Asturica Augusta**



**Carmen Palomo García  
Antonio García Montes  
Adoración Socorro Pizarro Bueno  
José Luis Gutiérrez Fernández  
Raquel González Cabezas  
Beatriz Martiñá Fernández  
Mercedes Fernández Alonso**

# Índice

---

<b>I. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>II. Oración simple</b> .....	<b>4</b>
A. Modalidades oracionales .....	4
B. Las funciones en la oración .....	4
C. Los sintagmas.....	5
D. El sujeto .....	7
E. Las funciones del predicado.....	8
F. Las funciones extraoracionales.....	15
G. Usos de “se” y otros pronombres personales átonos.....	16
<b>III. Oración compuesta</b> .....	<b>17</b>
1. La coordinación.....	18
2. La yuxtaposición.....	19
3. La subordinación.....	19
3.1. Oraciones subordinadas sustantivas.....	19
3.2. Oraciones subordinadas de relativo.....	23
A. Relativas con antecedente expreso.....	24
B. Relativas sin antecedente expreso.....	25
3.3. Oraciones subordinadas adverbiales.....	27
A. Subordinadas adverbiales temporales.....	27
B. Subordinadas adverbiales de modo.....	28
C. Subordinadas adverbiales causales.....	28
D. Subordinadas adverbiales finales.....	29
E. Subordinadas adverbiales ilativas.....	29
F. Subordinadas adverbiales condicionales.....	30
G. Subordinadas adverbiales concesivas.....	30
H. Construcciones comparativas.....	31
I. Construcciones consecutivas.....	32
<b>Bibliografía</b> .....	<b>33</b>

# I. Introducción

---

El cambio de ley en educación ha supuesto la renovación de los manuales de texto utilizados en las clases en los cursos primero, tercero de la ESO y primero de bachillerato. Observamos en los nuevos libros de texto la adopción del modelo sintáctico descrito en la *Nueva gramática de la lengua española*, lo cual nos hace plantearnos que quizás sea el momento de adoptar nosotros también el nuevo modelo. Ello nos ha servido para poner sobre el papel las reflexiones llevadas a cabo sobre los diferentes puntos de vista y sobre las diferencias terminológicas a la hora de abordar la Sintaxis en el aula. Creemos necesario llegar a unos acuerdos, en beneficio de los alumnos, teniendo en cuenta, además, el cambio de profesorado en el centro, para que estos no se vean obligados a adoptar conceptos nuevos o criterios diferentes a la hora de analizar sintácticamente.

El nuevo modelo de análisis sintáctico se aplicará de manera paulatina. Así, se implantará este curso en segundo de ESO y se irá aplicando en los niveles siguientes en cursos posteriores.

Por otro lado, observamos un cambio de rumbo en la metodología que describe la LOMLOE, priorizando la reflexión y el razonamiento de los alumnos. Teniendo esto en cuenta, consideramos que el análisis sintáctico ha de plantearse de manera que invite a los alumnos a reflexionar sobre las estructuras sintácticas que conforman su propia lengua y no ha de basarse en el mero análisis de cajas sin más objetivo que el de plasmar la estructura de esa oración. Metodologías como el análisis de pares mínimos o el análisis inverso han de utilizarse para favorecer la reflexión sobre la lengua, más enriquecedora que el fin último del propio análisis sintáctico.

Además, consideramos necesario establecer un estudio gradual de las estructuras sintácticas, teniendo siempre en cuenta el currículo establecido. Así, establecemos los contenidos de sintaxis en los diferentes cursos de la siguiente manera:

- Primero de ESO: distinción clara del sujeto y predicado.
- Segundo de ESO:
  - o sintagmas;
  - o sujeto y predicado (PV y PN);
  - o atributo, CD, CI, CC y C.Agente.
- Tercero de ESO:
  - o Oración simple: todas las funciones del predicado
  - o Análisis de pronombres átonos
  - o Clasificación de las oraciones.
  - o Introducción a las coordinadas.
- Cuarto de ESO: oración simple y oración compuesta, a nivel de secundaria.
- Primero de Bachillerato: oración compuesta subordinada sustantiva y adjetiva.
- Segundo de Bachillerato: oración compuesta, con un nivel mayor de profundización.

Debemos aclarar que este documento es un resumen de la *Nueva gramática básica de la lengua española* (2011) y del libro *Nueva sintaxis* (2021) del profesor Alfonso Ruiz de Aguirre, el cual recomendamos. Ruiz de Aguirre hace es este manual una interpretación de la *Nueva gramática de la lengua española* a nivel académico, con numerosos ejemplos analizados por él.

Algunos de los ejemplos se han extraído del libro *Lengua castellana 1º Bach.*, edit. Casals.

## II. La oración simple

### A. MODALIDADES ORACIONALES.

La oración es un tipo de enunciado que ofrece un sentido completo, está delimitado por pausas mayores, tiene su propia curva de entonación y dispone de una estructura sintáctica autosuficiente. Si el enunciado tiene como núcleo uno o varios verbos, hablamos de enunciado oracional u oración. Si el enunciado no tiene verbo, decimos que es un enunciado no oracional. El término “frase” es ahora sinónimo de sintagma, por ello lo evitaremos en el aula.

Se distinguen cinco modalidades fundamentales, las cuales utilizan recursos lingüísticos diversos:

- a) **ENUNCIATIVA, ASEVERATIVA o DECLARATIVA** (GTG): Juan viene. Preferimos utilizar el término *enunciativa*.
- b) **INTERROGATIVA**: ¿Viene Juan?
- c) **EXCLAMATIVA**: ¡Juan viene!
- d) **IMPERATIVA O EXHORTATIVA**: Ven, Juan.
- e) **DESIDERATIVA**: Ojalá venga Juan.
- f) **DUBITATIVA**: Posiblemente viaje en tren.

Estas modalidades se combinan con una submodalidad negativa. La submodalidad afirmativa puede reafirmarse con un *sí* o un *también*. En la misma oración pueden aparecer dos modalidades distintas: ¡Que me toque la ventanilla en el avión! es exclamativa y desiderativa. **El GTG habla de modificadores oracionales en los términos como quizá, tal vez, no, sí, etc.**

### B. LAS FUNCIONES EN LA ORACIÓN.

Son los papeles o roles que desempeñan los grupos sintácticos (nosotros utilizaremos el término *sintagma*):

- **FUNCIONES SINTÁCTICAS**: Sujeto, CD. CI. CRég, Atributo, etc.
- **FUNCIONES SEMÁNTICAS**: agente, paciente, instrumento, destinatario, lugar o tiempo.

Además, aparecen descritas otras funciones que nosotros no vamos a utilizar en la clases debido a su complejidad:

- **FUNCIONES INFORMATIVAS**: información temática o tema (información conocida), información remática o rema (información nueva).
- **TÓPICO**: elemento aislado normalmente mediante pausas, que acota el marco, ámbito, el punto de vista o algún otro rasgo necesario para interpretar correctamente un enunciado. *Científicamente, es un objetivo utópico.*

- **FOCO:** es un segmento sintáctico del enunciado al que se le otorga mayor relieve informativo. A diferencia de la topicalización, la focalización es normalmente una anteposición que se realiza sin pausa separadora. Eso lo dijo mi jefe.

#### Otros conceptos en torno a la oración.

Aunque los libros de texto inciden en estos conceptos, creemos que es mejor utilizarlos simplemente como una estrategia sintáctica.

- **Argumento:** complementos que introducen información exigida por el verbo. El Atributo, el Complemento Directo y el Complemento de Régimen son siempre argumentos, mientras que el Complemento Indirecto es algunas veces argumento y otras veces adjunto.

- **Adjunto:** complementos que, aunque aportan información útil, no es imprescindible, es decir, no es requerida por el verbo, son opcionales. Casi siempre son los complementos circunstanciales.

- **Predicado:** se usa en dos sentidos:

- La expresión gramatical cuyo contenido se atribuye al referente del sujeto.

- Funciones que designan estados, acciones, propiedades o procesos en los que intervienen uno o varios participantes. Es decir, no se refieren solo al verbo, sino que normalmente se refieren a un sintagma nominal. Suelen ser el complemento predicativo y el atributo.

### C. LOS SINTAGMAS.

En la NGLE aparecen **los términos grupo, sintagma o frase**. El GTG utiliza sintagma.

Los tipos de sintagma son:

- **Sintagma nominal (SN).**

Tiene como núcleo un nombre, un pronombre o cualquier palabra sustantivada. En torno a ese núcleo puede incluir:

- **Determinante.** Solo funcionarán como tales los que figuren delante del nombre y lo puedan convertir en sujeto: en *El tercer chico salió*, solo sería Det. "el"; *tercer* sería adjetivo, porque no puede convertir al nombre en sujeto (*\*tercer chico salió*). Los demás funcionarán como adjetivos. **Esto puede resultar problemático en ejemplos como *Todos esos alumnos*, en los que solo se consideraría Det. "esos" y "todos" sería un adjetivo. Decidimos considerarlos determinantes cuando se colocan delante del sustantivo y solo si van detrás, adjetivos- CN (*Esta chica mía*).**

**IMPORTANTE.** No existe la sustantivación como la considerábamos tradicionalmente (mediante el artículo); ahora se considera que hay un núcleo elidido que debemos recuperar mediante  $\emptyset$ .

El  $\emptyset$  de la derecha. Solo si aparece lo (Lo dicho), este sería núcleo del sintagma.  
Det. N      SP-CN                                                  N S.Adj-CN

- **Modificador.** Será un adverbio. Ej. Incluso la niña de Málaga  
Mod. Det. N      S.Prej.- CN  
Ej. Casi todos los alumnos                                                  SN

Los adverbios de foco pueden modificar a cualquier sintagma. Expresan exclusión (*Solo Héctor lo sabe*), inclusión (*Hasta Vera lo sabe*), precisión (*Exactamente tres litros*), particularización (*Sobre todo los maquinistas lo saben*) o aproximación (*Vivió allí casi veinte años*).

○ **Complemento del nombre** que puede ser un sintagma adjetival o preposicional, excepcionalmente el sintagma adverbial. Ejemplos: *Una chica buena*; *Una chica de mi pueblo*; *Una chica bien*. Otros ejemplos con sintagmas adverbiales: *La entonces presidenta*; *Un caso así*.

Podemos encontrar ejemplos complejos que ayudan a la reflexión de los alumnos: *La compra ayer de un piso*; *La conversación con mis vecinos en la escalera el martes*; *La copiosa nevada el lunes en Huesca...*

○ **Aposición**, explicativa o especificativa: un sintagma nominal que explica o matiza al núcleo. *Felipe VI, el rey de España*; *El emperador Carlos V, rey de España, modelo de monarca caballeresco*.

• **Sintagma adjetival (SAdj)**. Consta de un núcleo, un adjetivo, y de dos posibles complementos:

○ **Modificador del adjetivo**: será un adverbio intensificador (*muy bueno*), de punto de vista (*países lingüísticamente heterogéneos*), adverbios de modalidad (*escena lamentablemente cotidiana*) o de foco (*específicamente económico*).

○ **Complemento del adjetivo**: será un sintagma preposicional. Se distinguen C. del adjetivo argumentales, cuya presencia está prevista en el significado del adjetivo (*fiel a sus principios*) y complem. del adjetivo adjuntos, que no estarían exigidos (*Contenta por su resultado*).

El artículo *lo* puede funcionar como cuantificador de adjetivos y de adverbios cuando después sigue un **que**: *Lo simpático que es ese alumno*, *Lo mal que juega ese jugador*. En estos casos *lo...* que funcionan juntos como uno solo. Ej de análisis: Lo simpático que es ese alumno.

Mod	N	Mod	
S.Adj-Atributo			N
SV- PN			

• **Sintagma adverbial (SAdv)**. El núcleo es un adverbio y tiene dos posibles complementos:

○ **Modificador del adverbio**, que puede ser un sintagma adverbial (cuantificadores como *muy, tan...*, adverbios de foco como *casi*) o nominal: *dos días antes del partido*. Ej. complejos: *No muchos kilómetros* antes de la parada.

○ **Complemento del adverbio**, será un sintagma preposicional y aparece, sobre todo con adverbios de tiempo y lugar: *dos días antes del partido*.

• **Sintagma preposicional (SPrep)**. Es aquel sintagma que está introducido por una preposición.

La NGLÉ (*Nueva gramática de la lengua española*) y el GTG (*Glosario de términos gramaticales*) introducen una novedad. Antes se analizaba la preposición como enlace y lo que venía a continuación como término. Ahora, la preposición es el núcleo de este sintagma, justificándose por su significado locativo. Se mantiene el término que es, además, complemento argumental.

- **Modificador:** adverbios y locuciones antepuestos (*exactamente por esa razón*), grupos cuantificadores de medida (*dos metros sobre el suelo*), adverbios de foco (*incluso para eso*).
- **Núcleo (preposición o locución preposicional)**
- Término o complemento: puede ser un sintagma nominal, adjetival, adverbial o preposicional, además de las oraciones subordinadas sustantivas y relativas semilibres (sin antecedente expreso). Ejemplos en el mismo orden: *Entre las dos montañas;* *por listo,* *desde allí,* *de entre los muertos;* *para que estudies mejor;* *por el que vinimos.*

- **Sintagma verbal (SV):** El núcleo es un verbo.

En la oración, constituye el predicado e incluirá todo lo que no es sujeto ni modificador oracional externo, por lo que, además del verbo, podemos encontrar en su interior todos los demás sintagmas. *Subieron las escaleras.*

- **Núcleo:** verbo, perífrasis verbal, locución verbal.
- **Modificador:** adverbios como sí, no, tampoco, también, solo, todavía. **No son CC.**
- **Complementos argumentales:** CD, C.Rég., algunos Predicativos, algunos CI y el complemento locativo argumental.
- **Complementos adjuntos: CC y algunos CI y algunos C. Predicativos.**
- **Atributo en el PN.**

- **Sintagma interjeccional .**

Cuando la interjección lleva anexadas otras palabras, la Nueva Gramática habla de Sintagma interjeccional. *¡Caray, que desastre!*

## LOS COMPONENTES DE LA ORACIÓN SIMPLE

### D. EL SUJETO

La oración es una construcción formada normalmente por la unión de dos funciones sintácticas: el sujeto y el predicado. Sujeto y predicado se definen por rasgos formales como la concordancia. En la tradición se asociaban las nociones de “sujeto” y “agente”. En la actualidad se reconoce, por el contrario, que hay verbos que no tienen sujetos agentes, sino pacientes. En primero de la ESO convendría dejar clara la diferenciación entre sujeto y predicado.

Categorías que ejercen la función de sujeto:

- a) Sintagmas nominales, simples y complejos, (las relativas libres y semilibres se incluyen aquí). Ej.: *Javier trabaja bien;* *Nosotras nos oponemos;* *Ganará el que mejor juegue.*

b) Subordinadas sustantivas, ya sean declarativas (*Me sorprendió que quisiera venir*), construcciones de infinitivo (*No le importa comer cualquier cosa*) o interrogativas y exclamativas indirectas (*Me preguntó cómo era*).

No pueden ejercer la función de sujeto los sintagmas preposicionales. No constituyen excepción los grupos introducidos por **hasta, entre y según**. *Hasta* es adverbio cuando equivale a incluso (*Hasta los niños protestaban*). *Entre sí* es preposición en oraciones como *Lo trajeron entre todos*, pero existe hoy acuerdo general en que el grupo preposicional subrayado no ejerce la función de sujeto sino de complemento circunstancial de modo. Prueba de ello es que la oración puede admitir otro sujeto (*Los compañeros lo trajeron entre todos*) y que el predicativo puede ser sustituido por un adverbio de manera o modo (*Lo trajeron así*). En ejemplos como *Según tú sostienes*, *según* equivaldría a una conjunción subordinante o adverbio relativo (como, tal como) en estos casos.

En bachillerato se podría discutir el caso del **sujeto con la conjunción discontinua *Entre...y...***, puesto que aquí no aparece un sintagma preposicional. *Entre tú y yo (sujeto) lo conseguiremos*. Así lo considera el libro de texto de bachillerato de la editorial Casals.

### SUJETOS EXPRESOS Y SUJETOS TÁCITOS.

El *sujeto tácito* es el que carece de expresión fónica. Tradicionalmente se conocía como sujeto *omitido o elíptico*. Permite la concordancia de número y persona con el verbo. Preferimos continuar con el término *sujeto omitido*, el cual rescataremos en la parte superior de la oración.

#### E. FUNCIONES EN EL PREDICADO

##### • EL COMPLEMENTO DIRECTO (CD)

Es una función sintáctica argumental, es decir, seleccionada por el significado del verbo y que delimita y completa el significado de este. Aparece con los verbos transitivos, aunque hay que tener en cuenta que algunos verbos transitivos (los verbos transitivos absolutos) omiten el CD (*Comí con mis padres*). Contraen esta función CD:

a) Los sintagmas nominales: *Tomó su mano...A ellos se asimilan las relativas libres sin antecedente: Ayuda a quien se lo pide.*

b) Las oraciones subordinadas sustantivas declarativas o interrogativas indirectas: *Quiere que vengas; Nos dijo quién lo había hecho.*

Propiedades gramaticales del CD

- **Sustitución por pronombres átonos de acusativo lo/la/los/las.**
- **Duplicación de pronombres átonos.** Cuando el CD se antepone al verbo, aparece también el pronombre átono. Cuando el CD es un pronombre personal tónico con la preposición *a*, es obligatoria la presencia del átono: *Vi a María- La vi a ella.*



- **Presencia de la preposición a.** Lo habitual es que el CD lleve la preposición *a* cuando su referente es animado y específico: *No encuentro a mi gato*; *Busco a María*. No sería un referente específico, aunque sea animado, el ejemplo *Busco camarero*.

**Algunos verbos exigen la preposición (Sirvió a los intereses de la empresa;** Esa sopa ayuda al estómago) y otros, en cambio, no la admiten (Busco camarero, Tengo tres primos). Otras veces utilizamos la preposición para deshacer ambigüedades (Venció a la serpiente el águila).

**La dificultad estriba en los casos de leísmo.** Ruiz Aguirre proporciona una explicación amplia sobre el tema y remite al DPD, que puede ser consultado en línea, para que el alumno pueda comprobar si el verbo es transitivo o intransitivo.

### COMPLEMENTO DE MEDIDA ARGUMENTAL

Los verbos de medida, extensión, peso, precio, etc. también se forman con un CD, no con un CCCant. Es **el complemento de medida argumental, incluido en los CD en NGL y GTG, aunque señala que muchos autores no los consideran así.** Autores como Ruiz Aguirre proponen que se analice como un complemento diferente, si se quiere, pero nosotros consideramos que no es necesaria esa opción. Como no siempre “suena bien” la sustitución por los pronombres átonos, en caso de duda, **admitiremos ambos análisis: CD y CC de cantidad.**

Ej. *Pesa mucho*. El GTG en la página 59 considera que *mucho* es un pronombre (quizás porque se ha producido una elipsis \*Pesa mucho peso). Otros ejemplos de este tipo serían: *Duró demasiado*, *Mide bastante*, *Pesas cincuenta kilos*, etc.

### • EL COMPLEMENTO INDIRECTO (CI)

Es una función sintáctica argumental con gran número de interpretaciones semánticas: persona a la que se destina o dirige algo, experimentador, el que recibe el daño o provecho, etc. *Donó sus bienes a su sobrina*; *Le dolían las muelas*.

Sus rasgos principales son:

- Es una función estrechamente ligada a los pronombres del **dativo le/les**.
- **Duplicación de pronombres átonos.** El CI puede aparecer duplicado por pronombres. Cuando el CI va antepuesto la duplicación es obligatoria: *A los contribuyentes Hacienda les devolverá poco dinero*. Cuando se pospone es optativa en unos casos, pero obligatoria en otros como *El deporte no le gusta a Juan*.
- **Presencia de la preposición a.** El CI se forma siempre con la preposición *a*. La concepción del CI encabezado por “para” carece de apoyo formal, puesto que no admite la sustitución por *le*.

Pueden aparecer **CI argumentales**, previstos por la estructura del verbo, como es el caso de los verbos *dar* o *prometer*, así como muchos verbos transitivos de transferencia (comprar, conceder, devolver, entregar...), de reacción afectiva (admirar, agradar, alegrar...) o de asignación (atañer, competer, corresponder...).

Pero también pueden aparecer CI adjuntos. Esto es frecuente con **verbos de preparación, creación o destrucción** como cocinar, copiar, coser, destruir, dibujar, lavar, pintar, etc., que suelen presentar la estructura **“alguien + verbo + algo” más un beneficiario**: *Inés preparó un guiso a mi padre*. La NGLE le llama dativo de interés. También considera CI no argumentales a otros tipos de dativo como el dativo concordado, utilizados para dar énfasis (*Leerse el periódico*). Suelen indicar que el proceso durativo ha culminado en un cambio de estado (también dativos aspectuales). Entraría también el dativo no concordado (*Se me fue el autobús; Nos nació otro hijo*). **Para simplificar el análisis, los dativos se señalarán como tales, aunque estaría admitida la interpretación como CI que hace la RAE** por la posible sustitución por el pronombre complemento *le*.

#### • EL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN PREPOSICIONAL (CRég)

Es una función sintáctica argumental desempeñada por un grupo preposicional seleccionado por el verbo (*Habló sobre la gripe; Confunde la presbicia con la miopía*). Características:

- a) Es una función representada por sintagmas preposicionales: *Se queja de la comida*.
- b) Es una función argumental prevista en la estructura del verbo.
- c) La preposición está seleccionada por el núcleo.

#### Verbos que se construyen con complemento de régimen.

Se distinguen fundamentalmente tres grupos:

- **Verbos pronominales**: abalanzarse, adelantarse, adentrarse, alejarse, ocuparse, etc.
- **Verbos no pronominales**. Con algunos de ellos la función es obligatoria (equivaler a, versar sobre. En otros casos la función es optativa: acceder a, arremeter contra, bastar con, depender de...
- **Verbos que se construyen con CD y CR**. Un grupo no muy numeroso de verbos permite la coexistencia de un complemento directo y uno de régimen: *Dijo barbaridades del entrenador; Los libró de un castigo ejemplar*. Son verbos como adecuar a, comparar con, confundir con, decir de, defender de...
- **Verbos que se construyen con doble C.Rég.** A diferencia de lo que ocurre con el directo y el indirecto, podemos encontrar verbos con dos C.Rég.: *Lo tradujo del chino al español, Me quejé de las notas al profesor, Coincidió con el delegado en sus opiniones, Charló con sus amigos de política...*

**Algunos complementos de régimen expresan causa (Se esforzó por que su equipo ganara) o finalidad (Me animó a inscribirme) pero no son CC porque son argumentos**. Por ello es tan importante que busquen el C.Rég. antes que el CC.

#### LOCATIVOS, TEMPORALES Y COMPLEMENTO DE RÉGIMEN

La gramática tradicional establecía una estrecha relación entre los CC y los complementos que semánticamente denotan lugar o tiempo. Se solían identificar, de hecho, los complementos *Se casó en Maracaibo y Residió en Maracaibo*, sin tener en cuenta que el primero es un adjunto añadido y el segundo está exigido por el significado del verbo. En este segundo caso nos encontramos ante un **Complemento Locativo**. Además de residir, se incluyen verbos **como colocar, desembocar, permanecer, poner, suceder o vivir, entre otros**.

Los verbos **alejarse, apartarse, desviarse, distar, emanar, huir, proceder...** seleccionan la preposición *de*. En tales casos el grupo nominal se sustituye por un adverbio:

*El ruido emana de la fábrica*    *Emana de allí.*

*Sus ideas proceden de la antigüedad*    *Proceden de entonces*

Cuando el CR locativo o temporal indica “lugar donde” o “tiempo en el que” el adverbio incluye la preposición en español (*Viven en Arequipa- Viven allí*)

En resumen, el GTG llama también **COMPLEMENTO LOCATIVO ARGUMENTAL** a los complementos que expresan ubicación o localización y están exigidos por el predicado (poner, vivir, residir, etc.). En la tradición se han considerado circunstanciales. Sin embargo, se diferencian de ellos en que su presencia es forzosa, ya que están requeridos semánticamente por el verbo: *El embajador reside en Roma; Vivo en Buenos Aires*. Características:

- a) **Admiten la sustitución por adverbios:** Vivo allí.
- b) **Son complementos argumentales de ubicación** “lugar de donde” (complemento de origen) y “lugar adonde (complementos de destino). Ambos son característicos de los **VERBOS DE MOVIMIENTO**.
- c) **La diferencia con el complemento de régimen es que el complemento locativo argumental puede ser sustituido por adverbios.** También a diferencia de ellos, son compatibles con múltiples preposiciones o locuciones prep. (*Vivía bajo- junto a- al lado de un puente*).

**Admitimos tres análisis en estos casos:**

- CCL
- C. Régimen
- C. Locativo argumental

Hemos de tener cuidado con los verbos como **viajar, ir o dirigirse**: el GTG dice que la transformación **Fue/viajó/se dirigió allí no demuestra que se trate de un locativo argumental**. Lo que ha ocurrido aquí es que se ha omitido la preposición *a*. Se trata en estos casos de C.Régimen.

#### • COMPLEMENTO AGENTE (CAg)

Este complemento solo aparece en las oraciones pasivas perifrásticas (aquellas que no son reflejas, se forma con el verbo *ser* más el participio de un verbo transitivo), lleva delante la preposición *por* y realiza la acción verbal. Si pasamos la oración a activa, pasa a ser sujeto.

*Los pupitres fueron ordenados por el profesor.*

La Nueva Gramática no especifica si el C. Agente es argumento o adjunto.

El C. Agente puede complementar a un participio cuando este constituye un modificador nominal (una ciudad rodeada por montañas). Para nosotros este último caso sería un C.Adj.

Se ha de tener especial cuidado en diferenciar el C. Agente del CC de causa, el cual se sustituiría por “a causa de”. Pueden aparecer los dos: *La luces fueron divisadas por la noche por los aldeanos*.

### • COMPLEMENTO PREDICATIVO (PVO)

El Complemento predicativo (PVO) un complemento predicado semántico. Puede ser un sintagma adjetival o un sintagma nominal, preposicional, adverbial o incluso una oración. Implica una predicación o acción secundaria.

*Noelia caminaba exhausta.* Conlleva que Noelia caminaba y que además iba exhausta.

A excepción del verbo llamar, no admiten la sustitución por lo.

*A Dolores la llamaban Lolita. Se lo llamaban.*

Hay dos tipos principales de complementos predicativos:

- **Complementos predicativos del sujeto.** Expresan estados del sujeto con un verbo predicativo. *Noelia caminaba exhausta.*

- **Complementos predicativos del complemento directo.** Pueden ser adjetivos (*Lo compraste caro*), sustantivos (*Lo eligieron alcalde*), grupos preposicionales (*Envió la carta sin estampilla*), adverbios (*Te veo estupendamente; Te quiero aquí*), locuciones (*La llevaba en volandas*) u oraciones (*Lo prefiero que tenga aire acondicionado*). **No es complemento circunstancial de modo porque no se refiere a la acción del verbo, sino al CD: *Lo compraste caro. Te veo estupendamente.***

La Nueva Gramática también indica que hay complementos predicativos de otras funciones, aunque no son muy frecuentes, pero pueden ser del CI (*Le extrajeron la muela dormido*), CR (*¿Se acuerdan ustedes de Enrique borracho?*) o de un grupo nominal (*La llegada de Enrique cansado*).

Ruiz Aguirre hace una explicación exhaustiva de la diferencia entre el C. Predicativo y algunos circunstanciales que se puede consultar en caso de dudas.

### • COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES (CC)

Los **complementos circunstanciales** son adjuntos, es decir, modificadores opcionales, no previstos en el significado de su núcleo. Pueden ejercer como tal sintagmas preposicionales, adverbiales, nominales y oraciones subordinadas. Hay que tener claro que es adjunto y no argumento, que si se suprime, el verbo no sufre diferencias en su significado. Además, estos complementos sí que responden a preguntas (¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?. Se distinguen diferentes tipos de complementos circunstanciales:

- **Complemento circunstancial de lugar (CCL)** ¿Dónde? *Estudian Matemáticas en Madrid.*
- **Complemento circunstancial de tiempo (CCT)** ¿Cuándo? *Estuvo nevando ayer durante dos semanas.*
- **Complemento circunstancial de cantidad (CCC)** No preguntar por cuánto, ya que se confunden con los Complementos de medida argumentales (un tipo de CD). Es mejor asegurarse que se ha descartado lo anterior y se expresa cantidad. *El verano nos gusta mucho.*
- **Complemento circunstancial de compañía (CCCo).** Indica quién acompaña al sujeto o quién hace la acción a la vez que él. *Inés pasea por el parque con su novio.*

- **Complemento circunstancial de instrumento (CCI).** Utensilio, dispositivo o recurso que ha empleado el agente para realizar la acción. *Lo escribió con su pluma.*
- **Complemento circunstancial de materia (CCMa).** Se refiere a la realidad, material o no, para elaborar, ocupar, tratar, modificar o transformar algo. *Lo pintó con tinta china.*
- **Complemento circunstancial de medio (CCMe).** Expresa canal o vía por la que se realiza la acción. *Se comunican por ordenador.*
- **Complemento circunstancial de modo (CCM).** Si preguntamos ¿Cómo? se puede confundir con el predicativo, indica el modo en que se realiza la acción verbal. Descarta antes que sea predicativo. *Presentó la reunión con audacia.*
- **Complemento circunstancial de finalidad (CCF).** Propósito u objetivo de la acción. *Lo hicimos para su provecho.*
- **Complemento circunstancial de beneficiario (CCB).** Ser que recibe el daño o el provecho de la acción. El término en este caso es un ser animado, mientras que en el de finalidad es inanimado. *Lo hizo por todos nosotros.*
- **Complemento circunstancial de causa (CCCa).** Causa, motivo o razón. *Entré por simple curiosidad.*

No confundir con los adjuntos periféricos o complementos oracionales, que suelen aparecer separados por comas y rechazan los interrogativos.

Ya **no se consideran circunstanciales** los complementos de afirmación, negación, posibilidad o deseo. Como dijimos en el apartado de la modalidad, son modalizadores y se deben analizar como modificadores oracionales. Igualmente consideraremos modificadores complementos como el de condición y el concesivo.

## EL PREDICADO NOMINAL

El **Sintagma Verbal Predicado Nominal (SV-PN)** es aquel que tiene un verbo copulativo (*ser, estar o parecer*). Poseen escaso contenido léxico. Estos verbos para tener significado pleno necesitan el atributo. Además del verbo copulativo y del atributo, el SV-PN puede llevar Complemento indirecto y Complemento circunstancial.

Una duda frecuente es quién es el núcleo del SVPN, ya que se habla de que el verbo funciona como enlace.

### • EL ATRIBUTO.

Lo habitual es que lo encontremos con los verbos *ser, estar y parecer*. Estos atributos pueden ser sustituidos por el pronombre neutro **lo**:

*Luis estaba guapo --> Luis lo estaba*

Pueden ser atributo:

- **Sintagmas adjetivales** (el más característico): *El día era soleado.*
- **Sintagmas nominales y construcciones equivalentes**: *Luis es médico; Eso es lo que importa.*
- **Sintagmas preposicionales**: *Estoy de vacaciones; Es de León.*
- **Sintagmas adverbiales**: *Estaba estupendamente.*

El GTG indica lo siguiente: “Es controvertida la cuestión de si son o no atributos los sintagmas preposicionales de significado locativo introducidos por el verbo estar, como en “El árbol está en el jardín”. En este contexto, el verbo “estar” se suele considerar tradicionalmente un verbo predicativo de significado pleno (“estar situado”), de forma que el sintagma preposicional locativo sería un COMPLEMENTO LOCATIVO ARGUMENTAL (visto anteriormente) semejante al de un verbo como residir. Este análisis explicaría que no suelen sustituir por lo (\*lo está). Sin embargo, los complementos locativos pueden funcionar como complementos predicativos (Lo imaginé en su casa) y se coordinan con otros atributos (Estaba en casa y aburrida; Tienes que entregar la carta certificada y en un sobre más grande), por lo que predomina hoy el análisis que los suele considerar atributos en estas oraciones copulativas.” La NGLE y los libros de texto lo consideran atributos locativos. Admitiremos el análisis como atributo o como CC, siendo coherentes siempre con el predicado, nominal o verbal, según el caso.

En las oraciones **copulativas ecuativas con la fórmula A es B** el atributo es el que se sustituye por lo. Ej. *Juan es jardinero (Juan lo es).*

También hay que tener cuidado con las oraciones de **sujeto omitido** (*Eran dos productores de éxito*), especialmente si el sujeto no es una persona (*Es un río muy profundo: Este es un río muy profundo*).

Se pueden discutir en clase, sobre todo en bachillerato casos en los que es posible un doble análisis. Por ejemplo en *El azar es favorable a los valientes*, podemos discutir si *a los valientes* es un CI (*Les es favorable*) o es un CAdj de *favorable* (*Lo es*).

#### • Atributo con verbos semicopulativos.

Podemos tener atributo en predicados verbales con verbos semicopulativos, según establece la *Nueva Gramática*. Nosotros consideraremos que se trata simplemente de atributos con los verbos semicopulativos y estarían entonces en un predicado nominal.

Así, el **atributo puede aparecer también con verbos semicopulativos**, es decir, verbos plenos que, al recibir el atributo, modifican su significado y sus propiedades gramaticales. **Analizaremos el verbo como Vb semicop**. Son fundamentalmente tres tipos:

- **Verbos de cambio** como *hacerse, volverse, ponerse, quedarse, acabar, resultar, salir, terminar;*
- **Verbos de permanencia, persistencia o continuidad** como *andar, conservarse, continuar, mantenerse...*
- **Verbos de manifestación de estados de propiedades** como *encontrarse, hallarse, mostrarse...*

*Anduvo triste todo el día*

*Las medidas se mostraban ineficaces.*

*Se quedó sorprendido*

*El negocio se presenta difícil.*

Este atributo de los verbos semicopulativos rechaza la sustitución por el pronombre *lo*. Hemos de diferenciarlo del predicativo comprobando que es argumental y no se puede eliminar.

## F. FUNCIONES EXTRAORACIONALES

### • VOCATIVO.

Es la función sintáctica que se emplea para dirigirse a una persona, un animal o una cosa personificada, unas veces a la espera de una respuesta o de otra reacción (*Tengo una pregunta, profesor*) y otras como simple recurso retórico (*¿Quién te quiere a ti, mi tesoro?*). Se emplea también para iniciar una conversación, como saludo; para llamar la atención de alguien o pedirle algo (Eh, usted, acérquese), para disculparse, entre otros actos de habla.

- Es un SN.
- Va separado por comas del resto de la oración.
- Puede moverse con facilidad dentro del enunciado.

Lo analizaremos fuera del sujeto y del predicado como Vocativo.

### • MODIFICADOR ORACIONAL

Cada una de las funciones sintácticas que ejercen las palabras o sintagmas que inciden en toda la oración. Suelen ofrecer aspectos sobre la modalidad (*Quizá ella no estaba al corriente*), actitud del hablante (*Desgraciadamente, no pudimos hacer nada*) o sobre las circunstancias temporales o espaciales que circunscriben una relación predicativa (modificadores de marco): *En el pasado mes de noviembre, la situación económica empeoró*. Características:

- Generalmente son adverbios o sintagmas preposicionales.
- Suelen ir separados por una pausa de la oración principal. Sin embargo, estas expresiones pueden usarse ocasionalmente sin comas, por ejemplo en segmentos no oracionales del tipo *Causas quizá perdidas*.

- **COMPLEMENTOS DE LA ENUNCIACIÓN.** El enunciado se puede interpretar presuponiendo la presencia de un verbo de dicción tácito (digo) El término se extiende generalmente a las oraciones que expresan contenidos:

- Modales: Honestamente, francamente, etc.
- Causales (Se *ha quedado en casa*, porque se ve luz por las ventanas).
- Concesivas (Aunque esté mal decirlo, lo hemos conseguido gracias a mí).
- Finales (Para que te enteres, ellos ya lo sabían). Todos ellos se refieren al acto de enunciación.
- **Autores como Ruiz Aguirre incluyen también el TÓPICO**, entendiéndolo como la perspectiva desde la que se habla (Económicamente, esa decisión será ruinosa), no como el tema que se va a tratar (que es como aparece en la NGLE): Esa novela de aventuras, me la compró mi hermano.



- **COMPLEMENTOS DEL ENUNCIADO.** Expresan normalmente un juicio o una valoración del hablante respecto del enunciado en el que aparecen: *Por fortuna, todos llegaron bien; Ciertamente, es un campeón; Injustamente, fueron eliminados.*

**Los analizaremos como Modificadores oracionales, sin distinguir su tipo.**

Los adverbios *sí, no, tampoco, quizás, etc.* que se analizaban hace años como CC se analizarán como Modificadores oracionales, como hemos indicado antes. Pero sería muy difícil entenderlos fuera del predicado como propone Ruiz Aguirre. **Decidimos analizarlos dentro del predicado como Modif. Or.**

## G. LOS USOS DE SE Y OTROS PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS

**Repasamos los casos.**

- **Se impersonal:** forma parte del núcleo del predicado. *Se sancionó a los infractores.* Se analizará como IR dentro o fuera del NV.
- **Se pasiva refleja:** forma parte del núcleo del predicado. *Se autorizarán los pagos con tarjeta.* Se analizará como PR dentro o fuera del NV.
- **Me, te, se, nos, os en reflexivas:** es complemento directo o si existe otro complemento directo, es complemento indirecto. *Me miro en el espejo.*
- **Nos, os, se en recíprocas:** es complemento directo o si existe otro complemento directo, es complemento indirecto. *Nos hicimos un regalo.*
- **Me, te, se, nos, os causativo: es CD o CI.** El sujeto hace que otro realice la acción sobre él: *Me operé del corazón.* Se puede interpretar como reflexivo, aunque sea otro el que realice la acción sobre el sujeto.
- **Se sustituto de le:** siempre es complemento indirecto. *Se lo expliqué bien.*
- **Me, te, nos, os, le, les dativo ético (da énfasis) y dativo aspectual (indica que la acción se ha desarrollado hasta el final): se puede suprimir, funciona de complemento indirecto (pero habría que indicar "Dativo"):** *El coche no me arranca. Su hijo no le estudia. Me estudié tres temas.*
- **Me, te, se, nos, os voz media o construcción media:** forma parte del núcleo del predicado, el sujeto no tiene culpa de la acción. *El Titanic se hundió.* Los analizaremos como los verbos pronominales.
- **Me, te, se, nos, os de verbos pronominales.** Van con el verbo como N. *Se escondió.*



### III. Oración compuesta

Dos o más oraciones que se combinan entre sí forman una oración compuesta. Tendremos tantas oraciones como verbos aparezcan. El verbo principal no lleva un nexo subordinante delante. Tampoco las formas no personales llevan nexos. Estas formas no personales suelen ser siempre no subordinantes, aunque puede haber excepciones como *en Tanto nadar para ahogarse en la orilla*, el verbo nadar ha de funcionar como principal si no lo consideramos nombre. Los infinitivos y los gerundios pueden tener sujetos, aunque no concuerden con él por ser

#### CONECTORES DISCURSIVOS

Son unidades lingüísticas que vinculan semánticamente grupos sintácticos, oraciones o partes de un texto: *Estudió Medicina y, además, Filosofía*. Conforman un grupo heterogéneo que encuadra adverbios, grupos preposicionales y conjuntivos, además de otras construcciones. En la gramática tradicional se solían considerar conjunciones, pues se asemejan a ellas, pero no lo son. Diferencias entre conectores adverbiales y las conjunciones se establecen principales siguientes:

- a) Los conectores son normalmente **tónicos** (además, asimismo) y, a veces, presentan una forma compleja (no obstante, ahora bien).
- b) Aparecen **entre pausas** (...y, sin embargo, te quiere) y algunos admiten complementos (Además de médico, es abogado).
- c) **Suelen poseer movilidad dentro de la secuencia** a la que enlazan: Es poderoso, pero (con todo) no es (con todo) soberbio (con todo).
- d) Pueden **coexistir con conjunciones de significado compatible**, puestas a ellas: Tienes fiebre y, en consecuencia, deber acostarte.
- e) A pesar de su tonicidad, **no son autónomos**. **No desempeñan ninguna función** sintáctica (estarían fuera del sujeto y del predicado) ni se convierten en enunciados independientes. Se consideran **elementos extraoracionales**.

Se agrupan por su contenido en clases que guardan relación con los tipos de conjunciones:

- a) **ADITIVOS**. Aportan el significado de suma y son compatibles con la conjunción y. son conectores aditivos **además, asimismo, encima, es más**.
- b) **CONTRAARGUMENTATIVOS O ADVERSATIVOS**: en cambio, al contrario, antes bien; sin embargo, no obstante, con todo, así y todo, ahora bien, eso sí.
- c) **ILATIVOS O CONSECUTIVOS**: por lo tanto, así pues, entonces, en consecuencia, consecuentemente, consiguientemente, por consiguiente.
- d) **EXPLICATIVOS**: es decir
- e) **REFORMULADORES**: dicho de otra forma,
- f) **EJEMPLIFICADORES**: así por ejemplo.

Además de estos, estarían los rectificativos, recapitulativos, de ordenación, de apoyo argumentativo y los digresivos (por cierto).

¿QUÉ FUNCIÓN LE PONEMOS?

Ruiz Aguirre los analiza como Modificador Or. C.Enunciación.

Me lo prometió y, por lo tanto, me lo creí.

SN SN NV CI CD NV

CI CD Dat SN

SV-PV --- Mod.Or SV-PV

O.Coor 1 NX Or. Coord. 2

ORACIÓN COMPUESTA

## TIPOS DE ORACIÓN COMPUESTA

### 1. LA COORDINACIÓN.

Las oraciones coordinadas se unen entre sí a través de una conjunción coordinante. La NGLE no establece la función de este enlace, por lo tanto, lo más lógico es seguir llamándolo nexos. Se diferencian los siguientes tipos de coordinación:

a) La **COORDINACIÓN COPULATIVA**. Da origen a conjuntos cuyos elementos se suman (Compra y vende). Sus conjunciones son esencialmente **y** (e) y **ni** (ni...ni). [Ojo con el ejemplo que pone Ruiz Aguirre de ejemplo *No solo llegaron tarde, sino que además venían bebidos*. Él lo considera copulativa; yo no lo veo así.]

b) La **COORDINACIÓN DISYUNTIVA**. Denota la existencia de dos o más opciones. La conjunción más característica es **o**, que puede aparecer como enlace simple (Viene o va) o discontinuo (O viene o va). También indican la alternancia entre sucesos (Ya llora, ya ríe, no hay quien la entienda) con nexos como **o...o** bien, **ya...ya**, **tan pronto...como**. **ESTAS SON LAS TRADICIONALES DISTRIBUTIVAS.**

c) La **COORDINACIÓN ADVERSATIVA**. Expresa contraposición u oposición de ideas. Son adversativas las conjunciones **pero**, **mas** y **sino** (que). Las dos primeras en oraciones afirmativas y negativas; la tercer, solo en negativas (No veranea en el mar, sino en la montaña).

Hemos de tener en cuenta que **sin embargo**, **no obstante**, **antes bien**, **en cambio**, **por el contrario** pueden ser conectores discursivos de carácter adversativo, pero no funcionan como nexos y no pueden combinarse con un nexo adversativo: *No tiene grandes cualidades, pero, sin embargo, triunfa gracias a su esfuerzo*. Se analizarían como modificadores oracionales. No conformarían por ellos mismos una coordinada adversativa, sino una yuxtapuesta.

d) **LA COORDINACIÓN EXPLICATIVA**. La RAE no la incluye entre las coordinadas. Las formas *es decir*, *esto es*, *o sea*, son conectores discursivos, y no conjunciones, porque aparecen entre pausas y constituyen incisos por sí solas. Se incluirían en las yuxtapuestas las oraciones así formadas. Nosotros las consideramos coordinadas.

Tomamos la decisión de continuar, por el momento, con el análisis tradicional que distingue cinco tipos de coordinadas: copulativas, disyuntivas, adversativas, explicativas y distributivas.

## 2. LA YUXTAPOSICIÓN

La NGLÉ habla de ella como un tipo de coordinación sin nexos; el GTG las explica como oraciones diferentes a las coordinadas. Es la unión de dos o más elementos lingüísticos contiguos sin partículas intermedias que los relacionen: *Llegué, vi, vencí*. Si los elementos yuxtapuestos presentan equivalencia funcional, se considera una coordinación sin nexo. Son las relaciones lógicas (causales, consecutivas...) de las que hablamos siempre en las yuxtapuestas (*Me retiro; estoy muy cansada o Hace frío; tenemos que abrigarnos*). Algunos libros las siguen separando y otros las consideran coordinadas sin nexo. La editorial Casals sí las diferencia. Nosotros también las analizaremos como un tipo diferente de oraciones, aunque expliquemos la relación que establecen de coordinación o subordinación.

## 3. LA SUBORDINACIÓN

Las oraciones subordinadas se dividen tradicionalmente en tres grupos: sustantivas, adjetivas o de relativo y adverbiales o circunstanciales. Este último grupo es el más polémico y la NGLÉ las identifica como construcciones. Sin embargo, el GTG las sigue denominando adverbiales, con alguna excepción que veremos.

### 3.1. ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Se denominan así las que desempeñan las funciones características de los sustantivos o de los sintagmas nominales. Por ejemplo, en *Los trabajadores deseaban que les subieran el sueldo*, el segmento subrayado es una subordinada sustantiva que desempeña la función de CD. Prueba de la naturaleza nominal es que admiten la **sustitución por pronombres átonos o tónicos** (*Lo deseaban o Deseaban eso*), así como la posibilidad de coordinarse con grupos nominales que ejerzan la misma función (*Deseaban que les subieran el sueldo y mejores condiciones laborales*).

La oración subordinada está incrustada en una unidad más amplia, **llamada ORACIÓN PRINCIPAL**. Así, en *Los ladrones no sabían que la policía los vigilaba*, la oración principal es la secuencia entera (y no, como se defiende en algunos análisis tradicionales, la expresión *los ladrones no sabían*).

Se clasifican en **declarativas, interrogativas indirectas y exclamativas indirectas**.

### FUNCIONES SINTÁCTICAS

Desempeñan, en general, las funciones sintácticas propias del grupo nominal:

a) **Sujeto**, como en *Me molesta que mientas; Sería preferible ir solos*. Como otros sujetos, pueden ser sustituidos por pronombres neutros *eso*, *ello* o *qué*: *Eso me molesta; Eso sería preferible*.

b) **Complemento directo.** En esta función se dejan sustituir por los pronombres *eso, qué* y *lo* (*Dijo que vendría- Dijo eso- Qué dijo- Lo dijo*).

c) **Complemento indirecto.** En un número limitado de construcciones, tales como *dar importancia a que..., dar tiempo a que..., atribuir el problema a que...*, funcionan como CI, puesto que en ellas el grupo que forman la *a* y la subordinada suele admitir la sustitución por el pronombre átono *le* (*No des importancia a que dijera eso- No le des importancia*).

**Aquí está considerando la preposición como índice funcional y no como núcleo.** Será más fácil para nosotros analizarlo como un S. Preposicional y la OSS-Término.

d) **Término de preposición,** sea en los **complementos de régimen** o en otros grupos preposicionales (**CN, CAdj, CAdv**)[INCLUIRÍAMOS EL CI VISTO ANTES]: *No te olvides de que contamos contigo, Mi confianza en que la situación económica mejorará, etc.* También pueden ser términos de preposiciones que encabezan **adjuntos o CC**, como en el caso de *para* (*Trabaja para que coman sus hijos*). Unas y otras se sustituyen por los pronombres neutros *ello, eso* o *qué*.

e) **Aposiciones de grupos nominales o pronombres:** *Me preocupa ese rumor, que esté implicado en corrupción.* Veremos esta función de aposición también en el estilo directo: *Me dio su respuesta: No iré contigo.*

f) **Atributo.** Son pocos los casos en los que una OSS funciona como atributo. Esto suele ocurrir en las sustantivas cuyo núcleo es un infinitivo: *Querer es poder.*

## ELEMENTOS INTRODUCTORES DE LAS ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

### A) **SUBORDINADAS SUSTANTIVAS INTRODUCIDAS POR UNA CONJUNCIÓN**

Normalmente las subordinadas sustantivas llevan una conjunción que hace de nexo (aunque la NGLÉ las llama enlace) y no tiene otra función que unir.

Los nexos más habituales son **que** y **si**. Que introduce sustantivas declarativas y **si** sustantivas interrogativas. A veces puede aparecer una locución conjuntiva como nexo: *Me preocupa el hecho de que no se queje.*

En **las subordinadas sustantivas de sujeto, la conjunción que puede ir precedida del artículo el**, lo que otorga carácter enfático a la subordinada: *Que digas eso me molesta- El que digas eso me molesta.*

Hay que tener especial cuidado con los casos de **queísmo** y **dequeísmo** que constituyen incorrecciones. Sin embargo, algunos verbos presentan usos con complemento de régimen (*Me alegro de que te guste*), junto a otros no pronominales en los que la sustantiva funciona como sujeto (*Me alegra que te guste*). En esos complementos de régimen la subordinada sustantiva es término.

También hay que tener cuidado en las interrogativas indirectas con las preposiciones que van delante de la conjunción **si**; estas quedan fuera de la OSS y la OSS funciona de término (*Me queda la duda de si tendría el título de licenciado - Me queda la duda de eso*).

## B) SUBORDINADAS SUSTANTIVAS INTRODUCIDAS POR UN INTERROGATIVO O EXCLAMATIVO

Los pronombres, determinantes y adverbios interrogativos pueden introducir subordinadas sustantivas: **qué, quién, cuál, dónde, cuándo, etc.**

El interrogativo sirve de nexos, pero **además desempeña una función** propia de su categoría dentro de la subordinada.

- **Pronombre interrogativo:** qué, quién, cuál, cuánto. Tienen las funciones propias del grupo nominal, incluso puede ser un término. En *Dime qué te preocupa, qué te preocupa* es la OSS y, dentro de ella, *qué* funciona como nexos y como sujeto.

Una de las dudas que surgen en las subordinadas sustantivas de interrogativo se da cuando vienen precedidas de una preposición. Hay que comprobar si la preposición está dentro de la subordinada sustantiva, funcionando junto al nexos (*No sé de qué te quejas*) o si la preposición está fuera de la subordinada sustantiva (fuera entonces de la sustitución por “eso”), como en *Se informó al departamento de a quién se contrataría*, donde la OSS sería el término de la preposición “de” (*Se informó de eso*). La preposición suele quedar fuera cuando el verbo principal necesita un complemento de régimen.

- **Determinante:** qué, cuánto, (cuál, en español americano). Los determinantes acompañan al nombre y, por lo tanto, **estos nexos funcionarán como determinantes** dentro del sintagma nominal del nombre al que acompañan. *No sé qué libro leeré: qué* funciona como determinante dentro del sintagma nominal *qué libro*, el cual funciona como CD de *leeré*.

- **Adverbio:** cuándo, cómo, dónde/adónde, cuánto, qué, cuán. Cuándo y dónde/adónde siempre son adverbios interrogativos.

**Cuándo** funciona como CCT, pero **dónde o adónde** pueden funcionar como CCL o como complemento de régimen locativo: *No sé dónde reside* (ese dónde sería argumental y, por lo tanto, complemento de régimen locativo).

**Cómo** es un adverbio y puede funcionar como CCModo (*¿Cómo lo resolviste?*), como predicativo (*¿Cómo te llamas?*) o como atributo (*¿Cómo estás?, ¿Cómo te encuentras?*).

**Cuánto puede ser determinante, adverbio o pronombre**, por lo tanto hay que comprobar su categoría para determinar su función. Analicemos *Mira cuánto llueve* (adverbio), *No sé cuántos compré* (pronombre). Sin subordinada: *Cuánto calor hace* (determinante).

Las oraciones construidas con los verbos *tener* y *haber* del tipo *No tenían qué comer* o *No había dónde dormir* son difíciles de explicar. En realidad no esconden ninguna pregunta y, a pesar de la tilde, no son interrogativos, sino relativos que excepcionalmente se escriben con tilde por aparecer como tónicos.

## C) OSS EN ESTILO DIRECTO

El discurso indirecto reproduce de forma literal palabras o pensamientos propios o de otra persona. La cita puede seguir a un verbo introductor (*Elsa dijo: “Mi hermana está aquí”*) o puede

precederlo (*Me gustaría trabajar en Londres, respondió su hija*), o incluso el propio verbo introductor puede aparecer en posición media: *El director-aseguró la secretaria-está ocupado*. En estos dos últimos casos el verbo se antepone al sujeto. El segmento citado en estilo directo se comporta como una **OSS en función de CD**. Pero también puede funcionar de **aposición**: *Me dio un consejo: Protégete en todo momento*, donde *un consejo: Protégete en todo momento* sería un SN-CD y dentro de él *Protégete en todo momento* sería una OSS-Aposición.

#### D) **CONSTRUCCIONES DE INFINITIVO CON FUNCIÓN SUSTANTIVA**

La NGLE evitar utilizar aquí la expresión subordinada sustantiva y emplea el término construcción, pero en los manuales se sigue empleando el término subordinada y como el GTG lo retoma, se considera esta la mejor opción.

Cuando una oración lleva el verbo en infinitivo suele ser una subordinada. **Son muy pocos los casos en los que un infinitivo funciona como verbo principal**. Esto ocurre, por ejemplo cuando se utiliza el infinitivo como imperativo (*No fumar en esta sala*). También podemos encontrarnos el infinitivo como sustantivo (*Me gusta dormir*). En este último caso podríamos analizarlo como sustantivo o como verbo; mejor la primera opción.

**Comprobaremos que la construcción de infinitivo tiene valor sustantivo aplicando las pruebas pertinentes**. Tendremos en cuenta en que no recuperaremos el sujeto, puesto que el infinitivo no concuerda en número y persona. Muchas veces el sujeto es el de la oración principal (*Lo dije para ayudarte*). También podemos encontrarlo expreso (*Lo hizo sin saberlo tú*).

Tradicionalmente se han analizado como subordinadas adverbiales *He venido para jugar al fútbol* y *Lo dice porque es cierto*. **La NGLE admite la posibilidad de analizarlas como construcciones final y causal, pero también incluye la de hacerlo como subordinadas sustantivas que funcionarían como término**. Sin embargo, el segundo caso con *porque* sería de mayor dificultad para los alumnos por escribirse en una sola palabra, por lo tanto, se analizará como adverbial.

Pero la preposición puede ejercer como nexos en otras construcciones de infinitivo (*Al decir eso, irritó a la audiencia*).

Así, en un ejemplo como *He venido a jugar al fútbol*, podemos considerar dos opciones:

- *a jugar al fútbol*: adverbial final en la que **a** sería el nexo.
- *a jugar al fútbol*: S. Prep.-CCFinalidad, y dentro de este, **a** sería N (prep.) y *jugar al fútbol* sería la OSS de inf.-Término.

### 3.2. ORACIONES SUBORDINADAS DE RELATIVO

Se denominan oraciones subordinadas de relativo (también relativas) las encabezadas por: un pronombre, adverbio o determinante relativo: que, cual, quien, cuanto, los determinantes cuanto/a/os/as y cuyo/a/os/as, y los adverbios donde, adonde, como y cuando.

#### EL ANTECEDENTE DE LOS RELATIVOS

Las oraciones de relativo modifican a un antecedente. Esta relación de modificación es semejante a la que tiene lugar entre el adjetivo y el sustantivo, por ello la gramática tradicional las ha llamado subordinadas adjetivas.

#### FUNCIONES DE LOS RELATIVOS

Los relativos poseen tres valores:

- son nexos subordinantes
- ejercen una función dentro de la oración subordinada
- y realizan una referencia anafórica.

Así, en *el libro que leo*, el relativo *que* convierte en subordinada la oración que encabeza, funciona como CD de *leo* y denota la misma realidad que su antecedente (libro).

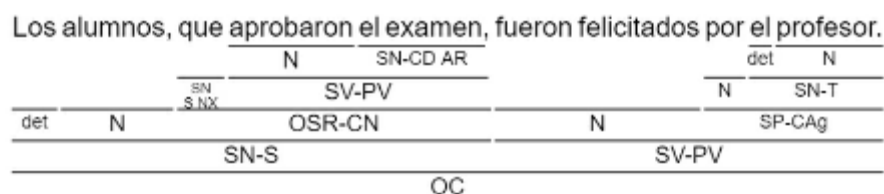
#### RELATIVAS ESPECIFICATIVAS Y EXPLICATIVAS

Las especificativas delimitan el significado del antecedente, mientras que las explicativas no restringen dicho contenido, sino que añaden cierta información a la expresada por el sintagma nominal. Veamos los ejemplos:

*Los documentos que se salvaron del incendio son fundamentales.* (Solo unos documentos son fundamentales)

*Los documentos, que se salvaron del incendio, son fundamentales.* (Todos se salvaron del incendio y todos son fundamentales).

Veamos el análisis de una oración subordinada de relativo explicativa extraída del libro *Nueva sintaxis*:



*Nueva sintaxis*, Ruiz de Aguirre



## ANTECEDENTE EXPRESO Y ANTECEDENTE INCORPORADO

### A) RELATIVAS CON ANTECEDENTE EXPRESO

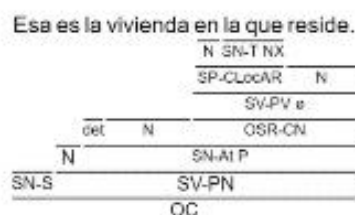
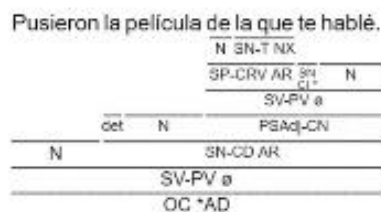
Poseen una función adjetiva y **modifican a su antecedente**, apareciendo en el mismo sintagma que este y **funcionando como CN**: *Una canción que me gusta; Un hombre del cual no sé nada; El lugar donde resido.*

Existe un caso excepcional en el que la relativa funciona como complemento del adverbio: *La encontré allí donde se produjeron los sucesos.*

Van introducidas por **el pronombre relativo que, el determinativo cuyo/a/os/as y los adverbios relativos donde, cuando y como**. *Los libros que he leído son muy interesantes.*

Si una relativa con antecedente expreso lleva una preposición delante del nexo, esta se situará dentro de la subordinada y funcionará junto al nexo. También puede aparecer el determinante. Es lo que se conoce como **nexo complejo (determinante + que)**: *La situación a la que te refieres la desconozco; Esa es la película de la que te hablé.* El nexo complejo funcionará como término de la preposición dentro de un SP<sub>Prep</sub>.

A continuación se muestran unos ejemplos de oraciones analizadas por el profesor Alfonso Ruiz de Aguirre en su libro *Nueva sintaxis*.



*Nueva sintaxis*, Ruiz de Aguirre



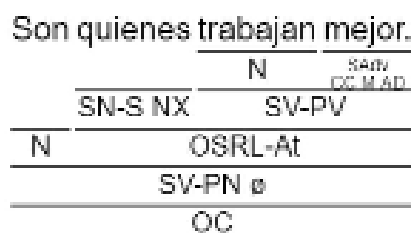
B) **RELATIVAS SIN ANTECEDENTE EXPRESO (las tradicionales adjetivas sustantivadas)**. Se subdividen en dos clases:

a. **Relativas LIBRES**. Van introducidas por:

- los relativos **quien y cuanto**,
- los invariables **donde, cuando y como**; *La veré cuando llegue (CC)*. [Este último punto es el más problemático; mejor considerarlas adverbiales].

**Funciones de las relativas libres: las propias del SN.**

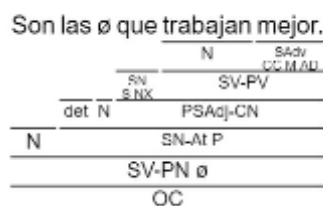
- **Sujeto**: *Quien mal anda mal acaba.*
- **Atributo**: *Mi amigo Luis es quien te ha llamado.*
- **CD**: *Te doy cuantos desees.*
- **Término de un SPrep.**: *Ayer conocimos a quienes nos representarán.*
- **[CC (las introducidas por donde, cuando, como sin antecedente):** **Dejé las llaves donde te dije.**]. Estas estarían incluidas tradicionalmente en las adverbiales y los alumnos las entenderían mejor así.



Nueva sintaxis, Ruiz de Aguirre

b. **Relativas semilibres (con el antecedente omitido)**.

Van encabezadas por **el/la/lo/los/las más que**. El antecedente está elidido y se puede recuperar por el contexto. La secuencia **el que** y sus variantes no se pueden considerar relativos complejos (como en las de relativo con antecedente expreso) porque pertenecen a segmentos distintos y podríamos intercalar elementos entre ellos (mismo, único). Tendremos entonces un determinante más un sustantivo tácito (el núcleo nominal) más la subordinada adjetiva que analizaremos como las de antecedente expreso, como un CN (*Es la  $\emptyset$  que compré: Es la misma que compré*).

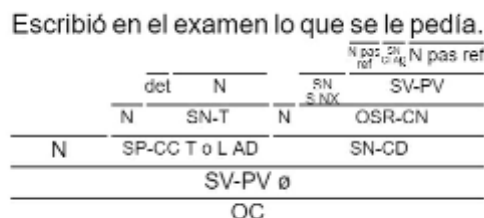
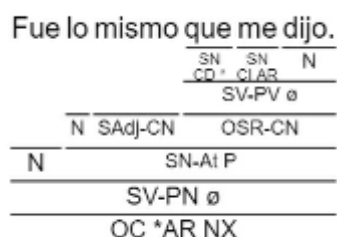


Nueva sintaxis, R. de Aguirre

**Cuando el relativo que va precedido de *lo***, el artículo neutro adquiere propiedades de demostrativo (esto, aquello) o de pronombre personal (*Ignoro lo que has hecho esta mañana*). En este caso no se puede recuperar un sustantivo tácito como antecedente. Por ello la forma *lo* no es un determinante sino un pronombre y, por lo tanto, **desempeña la función de núcleo del SN**.

Tanto en las relativas libres como en las semilibres, el nexa realiza también una función.

Ruiz de Aguirre las analiza así:



### ALGUNOS CASOS CONCRETOS DE ANÁLISIS MÁS COMPLICADO

En el libro *Nueva sintaxis*, Ruiz Aguirre reflexiona sobre algunos casos más complicados de la siguiente manera:

- En algunos casos el antecedente de la relativa no es solo un SN, sino que puede ser toda una oración: *Llegará tarde, lo cual le traerá problemas*. Funcionaría aquí como complemento del enunciado.
- En oraciones como *Es de lo que depende; Sé de lo que es capaz o Imagino de lo que me hablas*, es difícil entender que *lo* funciona como pronombre y cuesta entender, en ese caso, qué función tiene el *que*. Es más sencillo interpretar que tenemos un relativo complejo y un antecedente omitido (Es aquello de lo que depende, etc.). No serían relativas semilibres. Ruiz Aguirre considera que funcionan como relativas con antecedente expreso, pero con el antecedente tácito.
- También son problemáticos los ejemplos en los que la preposición es compartida por el verbo principal y por el subordinado como en *Me acuerdo de lo que te arrepentías*. Se puede interpretar con un significado ponderativo como *Me acuerdo de lo (mucho) que te arrepentías* o con el sentido *Me acuerdo de (aquello de) lo que te arrepentías*.



### 3.3. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES.

La NGLE habla de construcciones para referirse a las tradicionales adverbiales. Señala los siguientes tipos:

- Construcciones **temporales**.
- Construcciones **modales**.
- Construcciones **causales, finales e ilativas**.
- Construcciones **condicionales y concesivas**: con prótasis y apódosis.
- Construcciones **comparativas, superlativas y consecutivas**.
- Habría un grupo de construcciones **exceptivas**, con salvo, excepto, menos...  
Han desaparecido las de lugar (consideradas relativas libres) y las finales (consideradas sintagmas preposicionales).

El GTG refiere que a nivel académico resulta de gran utilidad el término *subordinada adverbial* y aconseja su uso para evitar que los alumnos utilicen el término *construcción* como comodín.

#### A. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES TEMPORALES

La NGLE considera las introducidas por *cuando* relativas. Las introducirían las conjunciones y locuciones mientras, apenas, en tanto que, al tiempo que, tan pronto como, a medida que, a la vez que, una vez que...

*No hables mientras comes.*

Son conmutables por un adverbio de tiempo (*Llámame en cuanto puedas: Llámame luego*).

Pueden funcionar **como CC o como Modificador oracional**:

Limpiaba mientras escuchaba música: CC

Terminada la cena, nos fuimos a casa: Modificador oracional.

Los **participios en construcción absoluta y los infinitivos precedidos por *al*** suelen formar adverbiales del tiempo. En este caso *al* sería el nexa. La RAE la considera conjunción temporal en estos casos. Ej. Al salir de casa nos llamó.

También los **gerundios** pueden introducir subordinadas adverbiales (Yendo al cine, me perdí)

En ejemplos como *Llegó antes de que lo avisara* no se considera que exista una subordinada adverbial sino un **sintagma adverbial cuyo núcleo es el adverbio *antes*** complementado por un sintagma preposicional. Algunos ejemplos analizados por Ruiz de Aguirre en *Nueva sintaxis*:

<p>Lo comprendí antes de que leyeras la nota.</p> <pre>               N      SN-CD AR                                      NX     SV-PV ø                                      N      OSS-T                                      N      SP-CAdv                                      N      SAdv-CC T AD                                      N      SV-PV ø                                      OC           </pre>	<p>Al entrar en el taller, descubrió el cadáver.</p> <pre>               N      SP-CRV AR      det      N                                                            NX     SV-PV ø      N      SN-CD AR                                                            PSAdv MOr CEN Tpo      SV-PV ø                                      OC           </pre>
<p>Según las echaba así, las iba echando a la sartén.</p> <pre>               REP      N      REP      N      SNT                                                           NY     SV-PV ø             N      SP-Cl                                                           OSAdv MOr CEN Tpo      SV-PV ø                                      OC           </pre>	<p>Apenas llegó, bajó la basura.</p> <pre>               NX     SV-PV n      N      SN-CD AR                                                            PSAdv MOr CEN Tpo      SV-PV ø                                      OC           </pre>

## B. ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES DE MODO

Las introducidas por **como** han pasado a considerarse relativas, pero quizás sea más fácil incluirlas aquí siguiendo el modelo tradicional.

Se incluyen las introducidas por los nexos **según** y **conforme**. Son conmutables por un adverbio de modo.

Fueron atendidos por los médicos según establecía el protocolo.

	N	SN-T	NX	SV-PV	SN-S
N	SP-CAg		OSAdv M -CC M AD		
SV-PV ø					
OC					

Lo confeccionaron conforme indicaba el patrón.

		NX	SV-PV	SN-S
<sup>TM</sup> OSAr	N	OSAdv -CC M AD		
SV-PV ø				
OC				

Ruiz de Aguirre

## C. ADVERBIALES CAUSALES

Exponen la causa de lo afirmado en la principal (*Se quedaron en casa porque hacía frío*). Están introducidas habitualmente por las conjunciones **porque**, **como**, **pues** y **ya que**. También funcionan como nexo *dado que*, *puesto que* y *supuesto que* etc. Algunos ejemplos extraídos de *Nueva sintaxis*:

Tómate un respiro, que estás de vacaciones.

	det	N	N	SP-AT P
N pron alt	SN-CD AR		NX	SV-PN ø
SV-PV ø			OSAdv MOr CENON causa	
OC				

Como estaba fresco, corría deprisa.

	N	SAJ-At P		
NX	SV-PN ø		N	SAdv CC M AD
OSAdv MOr CEN causa			SV-PV ø	
OC				

Ruiz de Aguirre

Se distinguen dos tipos de causales:

- **Internas al predicado** (o del enunciado): expresan la causa del suceso que se ha producido (*Se marchó porque estaba apurada*). Van pospuestas y sin separarse por pausa. Se analizan como CCCausa.
- **Externas al predicado**: aportan una justificación a lo afirmado (*Como es joven, todo lo critica*). Se diferencian tres tipos que se analizarían como modificadores oracionales:
  - o **Externas antepuestas**: el hablante sitúa como tópico un motivo real (*Como ya era tarde, me fui*). Nexos: porque, como, comoquiera que, dado que, en la medida en que, en tanto en cuanto, en vista de que, habida cuenta de que, puesto que...

- **Causales de la enunciación.** Afectan a un verbo enunciativo implícito. En *Llueve, porque la gente lleva paraguas*, la presencia del paraguas no se aduce como causa de que llueva, sino como causa de que el hablante afirme que está lloviendo (*Digo que llueve porque la gente lleva paraguas*).
- **Codas causales explicativas o justificativas.** Aparecen pospuestas al enunciado y separadas por pausas. El hablante justifica por qué ha realizado el acto verbal (orden, petición, ruego, deseo...): *¡Cállense!, que el abuelo duerme; ¿Hace frío?, porque os veo muy abrigados*.

También se consideran causales ciertas oraciones de **gerundio y participio**: *Habiendo estudiado tan poco es normal que hayas suspendido; Desbordado por los acontecimientos, presentó una dimisión*.

#### D. ADVERBIALES FINALES

Como no aparecen como subordinadas sino como construcciones finales en la NGLÉ ni en el GTG, muchos gramáticos no las consideran. Serían entonces sintagmas preposicionales, como vimos en las subordinadas sustantivas. Por ello, se podrían analizar de las dos formas.

Pueden ser de dos clases:

- **Internas al predicado**, que expresan el objetivo o propósito de la acción o el proceso. Suelen ir pospuestas y desempeñan la función de CC. Vienen introducidas por las preposiciones *para* y *a*, así como las locuciones *a fin de que*, *al objeto de que*. (*Abro la puerta para que se ventile el cuarto; Entraron un momento a saludarla*).
- **Externas al predicado**. Las analizaremos como modificador oracional. Vienen separadas por pausas. *Para que lo cambien ellos, lo cambio yo; Muéstrate firme, para que todos te respeten; Para que sepas, no fui yo*.

#### E. ADVERBIALES ILATIVAS

Las ilativas son **construcciones bimembres** en cuyo segundo segmento se aporta una **consecuencia** de lo expresado en el primero: *Tu idea no funcionó, así que tendrás que pensar en otra cosa*. Por esta razón han sido agrupadas en la tradición gramatical con las oraciones consecutivas.

Las conjunciones y locuciones conjuntivas ilativas son así que, luego, pues, con que, de...que, de ahí que (*No quieres ir, pues no vayas; Todavía sigue ahí, luego mucha prisa no tenía; Le urgía la venta, de modo que se vio obligado a bajar el precio*).

Voces como consecuentemente, consiguientemente, de resultas, en consecuencia, por consiguiente, por ende, por lo tanto no constituyen conjunciones o locuciones, sino adverbios o locuciones adverbiales. Se comportan como conectores del discurso que expresan relaciones ilativas. Estaríamos en ese caso ante yuxtapuestas entre las que hay un modificador oracional.

Sus propiedades sintácticas son las siguientes:

- a) Se separan de la principal mediante una pausa.

- b) No pueden anteponerse a aquella: Ella ya lo sabía, así que alguien se lo dijo- \*Así que alguien se lo dijo, ella ya lo sabía.
- c) No pueden focalizarse: Estoy al margen , con que no quiero ir- \*Es con que estoy al margen que no quiero ir.
- d) Se analizan, por lo tanto, como modificadores oracionales separados de la oración principal.

### F. ADVERBIALES CONDICIONALES

Expresan la condición para que se cumpla lo enunciado en la oración principal. Vienen introducidas por las conjunciones **si, como, cuando, mientras, con (+infinitivo), de (+infinitivo)** y las locuciones **conjuntivas siempre que, a menos que, siempre y cuando, a no ser que, con tal (de) que, a condición de que.**

Constituyen estructuras bimembres en las que la **subordinada es la prótasis** y desempeña la función de **modificador oracional** de la principal o **apódosis**.

Las condicionales siguen un comportamiento paralelo a las causales externas. Según la relación que se establece entre prótasis y apódosis, se diferencian dos tipos:

- **Condicionales del enunciado.** Denotan una causa hipotética. Así, en *Si me llaman, voy*, se entiende que el hecho de que me llamen es la causa de que yo vaya.
- **Condicionales de la enunciación.** En ellas se señala que el cumplimiento de la prótasis permitirá decir o deducir el contenido de la apódosis. Estas permiten recuperar normalmente el verbo enunciativo decir. Si es mi turno, yo también estoy de acuerdo; Si no me equivoco, eso no es así; Si tienes frío, en el armario hay mantas.

Ejemplos analizados tomados de Ruiz de Aguirre:

<p>Como se confirme ese rumor, habrá un gran malestar entre la gente.</p> <table border="1"> <tr> <td>N pas ref / vm</td> <td>del</td> <td>N</td> <td>del</td> <td>SN-CD</td> <td>AR</td> <td>N</td> <td>N</td> <td>SN-T</td> </tr> <tr> <td>NX</td> <td></td> <td>SV-PV</td> <td>SN-S</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>SP-CC L AD</td> </tr> <tr> <td colspan="4">OSAdv -MOr CEN condic</td> <td colspan="5">SV-PV</td> </tr> <tr> <td colspan="9" style="text-align: center;">OC</td> </tr> </table>	N pas ref / vm	del	N	del	SN-CD	AR	N	N	SN-T	NX		SV-PV	SN-S					SP-CC L AD	OSAdv -MOr CEN condic				SV-PV					OC									<p>Como llueva, nos mojaremos.</p> <table border="1"> <tr> <td>NX</td> <td>SV-PV</td> <td>N vm</td> </tr> <tr> <td colspan="2">OSAdv</td> <td>SV-PV ø</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MOr CEN condic</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">OC</td> </tr> </table>	NX	SV-PV	N vm	OSAdv		SV-PV ø	MOr CEN condic			OC		
N pas ref / vm	del	N	del	SN-CD	AR	N	N	SN-T																																									
NX		SV-PV	SN-S					SP-CC L AD																																									
OSAdv -MOr CEN condic				SV-PV																																													
OC																																																	
NX	SV-PV	N vm																																															
OSAdv		SV-PV ø																																															
MOr CEN condic																																																	
OC																																																	
<p>Si me invita al congreso, la acompañaré encantada.</p> <table border="1"> <tr> <td>SN-CD AR</td> <td>N</td> <td>SP-CRV AR</td> <td>del</td> <td>N</td> <td>SAdj-Pvo P</td> </tr> <tr> <td>NX</td> <td></td> <td>SV-PV ø</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">OSAdv -MOr CEN condic</td> <td colspan="3">SV-PV ø</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">OC *AR</td> </tr> </table>	SN-CD AR	N	SP-CRV AR	del	N	SAdj-Pvo P	NX		SV-PV ø				OSAdv -MOr CEN condic			SV-PV ø			OC *AR						<p>Si vas a volver de madrugada, toma un taxi.</p> <table border="1"> <tr> <td>NX</td> <td>N</td> <td>SAdv-CC T AD</td> <td>del</td> <td>N</td> <td>SN-CD AR</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SV-PV ø</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">OSAdv -MOr CEN condic</td> <td colspan="3">SV-PV ø</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">OC</td> </tr> </table>	NX	N	SAdv-CC T AD	del	N	SN-CD AR			SV-PV ø				OSAdv -MOr CEN condic			SV-PV ø			OC					
SN-CD AR	N	SP-CRV AR	del	N	SAdj-Pvo P																																												
NX		SV-PV ø																																															
OSAdv -MOr CEN condic			SV-PV ø																																														
OC *AR																																																	
NX	N	SAdv-CC T AD	del	N	SN-CD AR																																												
		SV-PV ø																																															
OSAdv -MOr CEN condic			SV-PV ø																																														
OC																																																	

### G. ADVERBIALES CONCESIVAS

En ellas la prótasis sugiere una conclusión que es negada por la apódosis. Así, en el ejemplo *Aunque es muy listo, se equivoca*, de la prótasis es muy listo se puede deducir o suponer “no se equivoca”, supuesto que rechaza la que rechaza la apódosis.

Están encabezadas por las conjunciones **subordinantes aunque, cuando, así, para (+infinitivo), con (+infinitivo)** y las locuciones **conjuntivas si bien, y eso que, así sea.**

Otros grupos preposicionales (con y por), la locución *a pesar de que* y locuciones adverbiales (con todo y con eso, así y todo, en todo caso...), así como construcciones absolutas (modificadas por los adverbios aun, incluso, ni siquiera) recogidas en el Manual de la NGLÉ también tienen sentido concesivo. Es necesario consultarlo en caso de duda.

Son también estructuras bimembres en las que la subordinada (prótasis) desempeña la función de modificador oracional de la principal (apódosis).

También se distinguen concesivas del enunciado (*Aunque llovía, salió a caminar*) y concesivas de la enunciación, en las que se puede recuperar un verbo de dicción (*Aunque tal vez sea tarde, (digo que) ese muchacho es inocente*).

Aunque le duele mucho la espalda, nunca se queja de nada.						
SN Cl*	N	SAdv CC Cant AD	det	N	N	SN-T
NX	SV-PV			SN-S	SAdv CC T AD	N pron inh SP-CRV AR
OSAdv -MOr CEN conces				SV-PV ø		
OC *AR						

Con lo descuidado que era, ahora siempre viste a la moda.						
mos	N	SAdj-At P		N		
NX	SV-PN ø		NX	SV PN ø	SAdv CC T AD	SAdv CC T AD N SAdv CModAR
OSAdv -MOr CEN conces				SV-PV ø		
OC						

Ruiz de Aguirre

## H. CONSTRUCCIONES COMPARATIVAS

Estas no se consideran adverbiales. Establecen relaciones de igualdad, superioridad o inferioridad entre dos magnitudes o términos de la comparación. La noción comparada es la base de la comparación. Las construcciones comparativas constituyen distintos tipos de sintagmas:

- a) Sintagma nominal. El elemento cuantificador modifica a un sustantivo: *He leído tantos libros como tú.*
- b) Sintagma adjetival: *Juan es más inteligente que trabajador.*
- c) Sintagma adverbial: *Alba camina más despacio que yo.*
- d) Sintagma verbal: *Trabaja tanto como su novia.*

Se analizan dentro de otra función sintáctica como complemento del cuantificador, que nosotros hemos llamado modificador anteriormente y convendría no cambiar ahora. En el SN ese cuantificador es el propio determinante indefinido. Ejemplos analizados por Ruiz Aguirre:

Arbitró más partidos que sus colegas (arbitraron).					
cuant	N	NX	SN-S	SV-PV	
G cuantificativo		OSAdv Consec -CGCuant			
N	SN-CD AR cons comp				
SV-PV ø					
OC					

Parecía más sensible que los otros (parecían).					
cuant	N	NX	SN-S	SV-PN	
G cuantificativo		OSAdv Comp -CGCuant			
N	SAdj-At P cons comp				
SV-PN ø					
OC					

### I. CONSTRUCCIONES CONSECUTIVAS

Se llaman así ciertas construcciones en las que lo elevado de una magnitud se interpreta como causa de determinado efecto: *Gritó tanto que se quedó afónico; Cometieron tantos errores defensivos que perdieron el partido*. Constan de dos partes, en la primera se ubica el grupo cuantificativo (formado a partir de un determinante ponderativo: **tanto/a/os/as o la forma apocopada tan**) o el grupo cualificativo (con **tal/tales**). La segunda parte está formada por una oración subordinada encabezada por la **conjunción que**.

Igual que vimos en las comparativas, estas construcciones pueden formar distintos tipos de sintagmas con diferentes funciones: *Hacían tanto ruido que hubo que llamar a la policía; Se sentían tan felices que no se daban cuenta de nada; Su lentitud era tal que llegaba siempre tarde; Madruga tanto que sale a la calle de noche*.

Existen otras construcciones con valor consecutivo, casi todas correspondientes al registro conversacional, en las que el elemento ponderativo es otro:

- “un + sustantivo”: *Hace un frío que pela.*
- “de un + adjetivo”: *Es de un insensato que asusta.*
- “un + sustantivo + tal”: *Se creó un lío tal que nadie entendía nada.*
- “cada + sustantivo”: *Decía cada tontería que todos se reían.*
- “si + futuro de conjetura”: *Si será antipático que nunca sonríe.*
- Palabras interrogativo-exclamativas: *¿Qué le habrán dicho que está tan receloso?*
- El artículo neutro en las estructuras del tipo *lo fuertes que eran; Lo buenos que son que ganaron; Lo lejos que están que tardaron un día.*

Comieron tanto que se pusieron enfermos.

	tant			
	Quantif	NX	SV-PV ø	SAAdj-At P
		CGAdv	Consec	-CGQuant
N	SAAdv-CC		CanLAD	cons consec
	SV-PV ø			
	OC			

Eran tan simpáticas que todos las apreciaban.

	tant			
	Quantif	N	SV-S	SV-PV
		CGAdv	Consec	-CGQuant
N	SAAdj-At P		cons consec	
	SV-PN ø			
	OC			



## BIBLIOGRAFÍA

Manual de la *Nueva gramática de la lengua española*, editorial Espasa, 2009.

*Nueva gramática básica de la lengua española*, editorial Espasa, 2011.

*Glosario de términos gramaticales*, RAE y ASALE, Universidad de Salamanca, 2019

*Nueva sintaxis*, Alfonso Ruiz de Aguirre, 2021.

*Lengua castellana y literatura 1º Bachillerato*, editorial Casals, 2022.